
TEMAS TRATADOS EN UNIDAD DE ACCION, EN LA COMISION DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL POLICIAL

Hoy ha tenido lugar la reunión de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral Policial, en la que se ha establecido el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y, en su caso aprobación del acta anterior.
- 2.- Información sobre los accidentes, con lesiones graves, desde la última sesión de la Comisión.
- 3.- Información sobre la siniestralidad en la Policía Nacional.

4.- Información sobre el proceso de vigilancia de la Salud en la Dirección General de la Policía. Hemos expuesto en este punto la preocupación de SUP, CEP, UFP y SPP por el hecho de que no se hayan llegado a realizar la totalidad de los reconocimientos médicos en las distintas demarcaciones; informándonos que los “reconocimientos médicos” no han podido continuar debido a que el presupuesto se agotó. De igual modo, en este punto hemos aludido a la falta de desarrollo de la estructura periférica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, insistiendo en la importancia de que se lleve a cabo lo antes posible para una adecuada vigilancia de la salud.

- 5.- Información sobre los grupos de trabajo de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral Policial.

6.- Información sobre denuncias dimanantes del Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral en la Dirección General de la Policía. Hemos detectado que el Protocolo de Actuación Frente al Acoso Laboral, en alguno de sus puntos no es efectivo y es por este motivo por lo que solicitamos la revisión del mismo y que se haga un seguimiento para los casos en los que se actué de mala fe. Estas organizaciones sindicales proponemos la creación de unidades de mediación de conflictos que serán consideradas en el momento de tratar la citada revisión.

7.- Información sobre las últimas novedades en equipamiento policial. Pedimos información del estado en el que se encuentran los estudios de la pistola eléctrica (Taser) y cámara de grabación de intervenciones policiales, defensa policial extensible, la adquisición de fundas anti hurto, guantes anti corte, así como el estado de reposición de la uniformidad. Insistimos en la necesidad de que por parte de la Dirección General de la Policía, se dicte una orden interior que regule la dotación de equipamiento policial que debe portar cada policía.

8.- A petición de las Organizaciones sindicales representativas SUP, CEP, UFP y SPP, que en unidad de acción hemos abordado los siguientes puntos a tratar para priorizar en la Seguridad y Salud de todos los Policias, se debatieron estas cuestiones:

- 8.1.- Acometimiento del Plan de renovación de infraestructuras de la DGP y climatización. Tras las numerosas incidencias acontecidas este verano con la climatización y con el desprendimiento de los techos de instalaciones de Madrid (Moratalaz) y de Valencia

(Zapadores), es nuestro deber insistir en que se afronte, de una vez, las obras y mejoras necesarias para que se solventen las deficiencias en esta materia y que los policías tengamos unas condiciones óptimas de trabajo.

8.2.- Servicios policiales en cuestiones migratorias: problemática en los CIE's. La llegada masiva de inmigrantes al territorio nacional ha expuesto la falta de equipos de protección individual, que algunas demarcaciones habéis sufrido. Por ello, hemos trasladado a esta Comisión la necesidad de velar porque aquéllos se encuentren a disposición inmediata de todos los policías. De la misma manera, en los Centros de Internamiento de Extranjeros venimos viviendo una situación cada vez más preocupante, no sólo por el desbordamiento de los mismos o la falta de inversión en infraestructuras para mejorar la seguridad de los centros, sino también porque policías nacionales en algunos de estos CIE's carecen de material adecuado para el control y el correcto funcionamiento interno. Es necesario la creación de Protocolos de Trabajo que mejoren estas condiciones y eviten accidentes de trabajo. Los sindicatos representativos hemos expuesto claramente la problemática del día a día que nos habéis trasladado por la seguridad y salud de todos y para que estos hechos no vuelvan a ocurrir. Esta Comisión procede a informarnos de la adquisición en 2019 de 3 autobuses adaptados al transporte de extranjeros y de la creación de puestos de trabajo para los "CATE" ya que ahora están en un limbo jurídico.

8.3.- Plan Nacional de Tiro. Ha quedado desfasado y no responde a la problemática actual. En su día se elaboró un informe por un grupo de trabajo a tal efecto, para la implantación del nuevo Plan del que a día de hoy no hemos tenido noticia alguna; es por este motivo por el que solicitamos la actualización del Plan Nacional de Tiro e información del estado en el que se encuentra para mejorar la actividad preventiva y formativa de los policías, reclamando a su vez la instalación urgente de zonas frías en las distintas demarcaciones.

8.4.- Cuestiones relativas al uso exterior del chaleco interior y las referidas al chaleco utilizado por personal femenino. Solicitamos instrucciones claras y por escrito sobre el correcto uso del chaleco antibalas y la creación de una norma o protocolo que regule su uso. Instamos a que se realicen las pruebas correspondientes, para saber qué consecuencias tendría recibir un impacto de arma de fuego en el chaleco de una compañera, cuando la misma lleve un sujetador con piezas de plástico o metálicas, y si fuera necesario la dotación de prendas de uso interior al personal femenino.

8.5.- Comunidad Valenciana: no convocatoria del Comité de Seguridad y Salud Policial e incumplimiento de la planificación de la acción preventiva en relación con la evaluación psicosocial en el Puesto Fronterizo de El Altet. Según nos trasladan nuestros Delegados de Prevención de la Comunidad Valenciana, las reuniones del Comité de Seguridad y Salud no se celebran con la asiduidad debida, lo que propicia a su vez que no se puedan solucionar los problemas urgentes, tal como el que acontece en el aeropuerto de El Altet, en el que siguen aumentando cada día más las bajas psicológicas, sin que se hayan tomado ninguna de las medidas protectoras que se desprenden de la evaluación psicosocial.

8.6.- Proyecto de mejora de las canalizaciones de la Jefatura Superior de Madrid. Tras las distintas averías y roturas de tuberías que han generado ocasionalmente que se corte el

suministro de agua de esta Jefatura, los sindicatos representativos hemos ido luchando para que cada incidencia que acontecía se subsanara en el menor plazo de tiempo posible. Hemos trasladado en esta Comisión de Seguridad y Salud Laboral Policial que la única manera para que estos hechos no se repitan es que se lleve a cabo el Proyecto de la División Económica y Técnica para el cambio y sustitución de toda la red de suministro de agua en el menor tiempo posible.

8.7.- Realización de las evaluaciones de riesgos psicosociales y problemática asociada. En el caso de que este tipo de evaluaciones sean derivadas a una empresa externa, solicitamos que se nos dé a conocer el pliego del contrato con anterioridad a la tramitación del expediente para que se realicen con aquellas herramientas necesarias y de modo que presten la fiabilidad suficiente. Instamos a que se nos convoque a una reunión, en la que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, exponga a los delegados de prevención la metodología y herramientas utilizadas para el desarrollo de estas evaluaciones. De la misma manera requerimos una mayor planificación de la acción preventiva y un correcto seguimiento de la misma, para velar por el cumplimiento de la implantación de cuantas medidas se hayan adoptado, dado que si no fuera así la evaluación perdería su sentido.

9.- Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de Noviembre de 2018